



Manda Ejecutivo federal reforma en compras públicas

Dan prioridad en San Lázaro a sustitución de Compranet

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Morena en la Cámara de Diputados anunció que durante los próximos días, su bancada dará prioridad al análisis, discusión y aprobación de las dos iniciativas de ley que envió la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de Adquisiciones y Obras Públicas, para fortalecer el marco jurídico de las contrataciones públicas.

De acuerdo con la vicecoordinadora de Morena, Gabriela Jiménez Godoy, las propuestas son para expedir una nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, junto con reformas a la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley de Economía Social y Solidaria, así como a la Ley General de Sociedades Cooperativas.

La diputada destacó que con la nueva Ley de Adquisiciones se pretende sustituir a CompraNet, a través de la plataforma digital de contrataciones públicas, para agilizar los procedimientos y mejorar la eficiencia administrativa.

Sostuvo que también se buscará promover la inclusión y desarrollo social, al fomentar la participación de grupos prioritarios como las MIPYMS o cooperativas.

Mientras que en materia de Obras Públicas, Gabriela Godoy defendió que la nueva figura que se incluirá en las contrataciones públicas es la participación de la ciudadanía como testigo social, lo que permitirá la supervisión ciudadana que fortalecerá la transparencia en los procesos.

Además, indicó que al contar con estrategias en compras consolidadas y las subastas inversas se optimizará el uso de recursos, se garantizan mejores condiciones de eficacia y ahorro para el Estado

Desaparece Compranet

A través de estas dos iniciativas, la mandataria mexicana argumentó que lo busca es establecer un nuevo marco jurídico que regule las contrataciones públicas en México, con el fin de garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para el Estado en los procesos de contratación, bajando considerablemente los índices de corrupción.

Todo lo anterior, sin crear o modificar plazas, ni la instauración de nuevas instituciones, tampoco la modificación de estruc-

Se crean tres nuevas modalidades en compras consolidadas: oferta subsecuente de descuento, también conocida como subasta inversa; el diálogo competitivo y la adjudicación directa con estrategia de negociación. También se establece un Comité de Compras Estratégicas.

turas orgánicas y ocupacionales que sean adicionales a las ya existentes.

Para ello, la mandataria mexicana propone la desaparición del sistema de compras del gobierno "CompraNet", para ser sustituido por la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", cuyo objetivo será automatizar todo el proceso de contratación pública y brindar mayor agilidad y transparencia a todos los procedimientos de contratación que se implementan en la Administración Pública Federal.

Además, establece la Tienda Digital del Gobierno Federal como un módulo de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, mediante la cual se realizarán adquisiciones de bienes o servicios de uso común y generalizado, como lo es el agua o los artículos de oficina.

Mientras que en materia de compras consolidadas, se crean tres nuevas modalidades: oferta subsecuente de descuento, también conocida como subasta inversa; el diálogo competitivo y la adjudicación directa con estrategia de negociación. También se establece un Comité de Compras Estratégicas.

Sobre la oferta subsecuente de descuento y los diálogos estratégicos, se dijo que serán elementos de justificación para las contrataciones entre entes públicos, planeación de obras, investigación de mercado, obras públicas asociadas a programas prioritarios o proyectos estratégicos, testigo social en las contrataciones públicas y regular el procedimiento de contrataciones, la ejecución y supervisión.

De igual forma, las propuestas de la mandataria hacen referencia al uso de bitácora y anticipo, y se elimina la celebración de convenios, al tiempo que regula el factor de actualización de las proposiciones, reforma los ajustes de costos directos, crea un capítulo de medidas de apremio, modifica los parámetros de la imposición de multas y los periodos de inhabilitación.



**También
se prevén
cambios en
materia de
austeridad.**

FOTO EE: ARCHIVO